

ORDENANZA N° 657/93

Ratifica convenio c/RG. Rugby Hockey Club.

Sanción: 14/12/93.

Artículo 1°. RATIFICASE el Convenio celebrado entre el Ejecutivo Municipal y el RÍO GRANDE RUGBY HOCKEY CLUB, el cual forma parte integral de la presente.

Artículo 2°. REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL, PUBLÍQUESE EN EL BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL, CUMPLIDO ARCHÍVESE.